



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00172075- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2024-399-E-UNC-DEC#FP donde se autoriza el cobro de aranceles en concepto de matrícula anual y cuotas de la Cohorte 2024 Carrera de posgrado Especialidad en Adolescencia; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario de tipeo en en Artículo 1° de la resolución citada se escribió: "Cuotas primer año:11 pagos de \$35000 (Pesos treinta y cinco mil) cada una", debiendo decir: "Cuotas cohorte 2024: 18 pagos de \$35000 (Pesos treinta y cinco mil) cada una.

Que por tal motivo se debe rectificar la resolución citada.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo primero de la RD-2024-399-E-UNC-DEC#FP, donde dice: "Cuotas primer año:11 pagos de \$35000 (Pesos treinta y cinco mil) cada una", diga: "Cuotas cohorte 2024: 18 pagos de \$35000 (Pesos treinta y cinco mil) cada una".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.